SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Concepto: Reintegros 2017 (SIAFF)

Importe: $ 1,836.00

Número de operación: 0000976183

Efectuar por: Ventanilla

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	**0017ABHE783643132291**
Importe:	**$ 1,836.00**
Fecha de emisión:	**21/JUL/2017**
Vigencia:	**05/AGO/2017**
Efectuar por:	**Ventanilla**

Lic. Elvia.

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito.

BANJERCITO
BANAMEX
BANCOMER (CIE: 889466)
INTERACCIONES
BANREGIO
BANORTE (CEP: 62626)
SANTANDER (CONVENIO: 2151)
HSBC (CLAVE RAP: 100)
BANCO BAJÍO (Número de Serie 1043)
SCOTIABANK
AFIRME
BMULTIVA

03 DE AGOSTO 2017
SUC. TAMULTE 0478
PLAZA: VILLAHERMOSA, TAB

PAGO SERVICIOS
LINEA DE CAPTURA TESOFE 2151
REFERENCIA: 0017ABHE7836431322911

MN

DOCUMENTOS. BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE
TOTAL DE DOCUMENTOS.			$ 0.00
EFECTIVO:			$ 1,836.00
CARGO CUENTA:			$ 0.00
TOTAL:			$ 1,836.00
COMISION (MN):			$ 0.00
IVA (MN):			$ 0.00

SEC. 5203848
S011187 11:20:54 DAPC

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTENGA EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA.

Jose Agustin Cardenas Araujo